Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
675	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ARNULFO GUZMAN DIAZ	CC	1110489328

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUÉ*	GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
675	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	1.1 Durante este periodo de acuerdo con el cronograma administrativo con cierre de cargue de asistencias el 12 de junio, se informó el registro y la fidelización de las asistencias correspondientes del 24 al 31 de mayo, sumando un total de 25 atenciones, identificadas con el código FORM-PRI (24) y SEG-PRI (1), gestionadas a través de ARPA. 1.2 Para el mes de junio se cuenta con 40 sujetos en proceso de reincorporación de Ibagué y Roncesvalles (distribuidos socio demográficamente así: Hombres 29 y 11 mujeres, ninguno con pertenencia étnica), también un participante Auto Sar, los cuales se atienden todos realizando las atenciones de acuerdo con los lineamientos respectivos, con corte del mes se cuenta con la fidelización a la fecha de 36 asignados, conforme a la etapa de sus planes individuales anuales de reincorporación, mediante atenciones individuales y colectivas. De estos, 34 sujetos fueron atendidos con el código SEG-PRI, correspondiente al primer periodo de seguimiento de sus planes de reincorporación Individual Anual y un sujeto en reincorporación con sus actividades programadas en su plan de reincorporación individual anual (1.3.5.1.4.1 y 1.3.2.1.1.1). Adicionalmente, un sujeto recibió atención bajo el código 1.1.2.1.1.2 y 1.1.2.1.1.1, programadas para este mes dentro de su plan de reincorporación en fase inicial. Todas estas actividades se llevaron a cabo a través de ARPA. Finalmente, se precisa que aún están pendientes por fidelizar 5 atenciones, las cuales se realizarán según en tiempos establecidos en el cronograma administrativo. 1.3 El estado actual de los planes se cuenta con: (5) planes se encuentran en elaboración- (34) plan en ejecución y (1) en ciclo inicial. Con corte a la entrega del informe presente Soportes 1.1Reporte de actividades psicosociales de mayo 1.2Reporte de actividades psicosociales de junio 1.3Reporte Power Bi estado planes de reincorporación
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	2.1 Durante este periodo no se llevó a cabo ninguna actividad orientada a la elaboración de planes colectivos de reincorporación, debido a que los sujetos en proceso de reincorporación a mi cargo no manifiestan interés en la formulación de este tipo de plan.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	3.1 Se realizo la socialización de la jornada virtual del área d salud, para abordar las acciones refrentes a 1.3.1.1.3 – Exigibilidad del derecho a la salud y PRI 1.3.2.1.1 – Aseguramiento en salud, de los cuales participaron 4 sujetos en reincorporación de manera activa en dicho ejercicio 3.2 Se realizo la socialización y divulgación de la ofert laboral dada por la caja de compensación Comfenalco y del SENA, a la población que tiene interés en la vinculación al mercado laboral. 3.3 Se realizo la socialización y divulgación de la ofert educativa, liderada por la UNAD, sobre “educación con gratuidad”, a la población que tiene interés en la vinculación en procesos de formacion superior. 3.4 Se realizo la socialización a los sujetos en reincorporación residentes del municipio de Roncesvalles, para reunión virtual con la alcaldía municipal y ministerio de vivienda, con el objetivo de una orientación técnica sobre las rutas, programas, lineamientos y mecanismos de acceso que ofrece el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la formulación, estructuración y financiación de proyectos de vivienda. Soportes 3.1Listado de asistencia participación Se explica que no se adjunta soporte de las actividades 3.2 ,3.3 y 3.4 por que se realizó mediante Whatsapp personal de los sujetos en reincorporación
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	4.1 Durante este periodo, no se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI a ningún PRE, ya que no está en los tiempos establecidos para su respectiva aplicación.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	5.1 Se realizo fidelización de la información según el cronograma administrativo para este mes realizando validaciones de asistencia de cierres de mayo y junio, se efectuó el cargue de actividades a través de ARPA 5.2 Se realizo la actualización en el modulo de “grupo de familia” de las preguntas solicitadas denominado “DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR “ a 20 sujetos en reincorporación. 5.3 Se realizo el seguimiento de los planes en reincorporación individual anual, que se encuentran en de ejecución (35 planes), en los tiempos establecidos. Soportes 5.1 Reporte de actividades psicosociales registrados por ARPA- Mes de mayo y junio Para el 5.2 no se puede bajar reporte donde se evidencie el ejercicio realizado 5.3 Reporte Power Bi estado de seguimientos

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
675	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	6.1 Para la construcción de los planes de reincorporación individual, desarrollo de seguimientos y actualización de grupos familiares, se tuvieron en cuenta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos dados en el comité de reincorporación y correo electrónico. Se realizo el cargué de la asistencia "SEG-PRI", de la actividad correspondiente del seguimiento de los planes de reincorporación individual anual. Soporte 6.1 Listado de asistencia a comité de reincorporación y correo electrónico.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	7.1 Se realizo revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos del mes de junio a los sujetos de reincorporación asignados,se presento la novedad de 13 sujetos en reincorporaciòn que no procedio su desembolso . Se realizo la verificación de la base de datos de SEA, de toda la población asignada, para confirmar los desembolsos. Soporte 7.1. Respuesta correo Verificación SEA y ASIGNACION MENSUAL
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	8.1 Durante este periodo se asistió de manera presencial a las siguientes reuniones: (4 de junio) Comité de reincorporación -(5 de junio) Comité general. 8.2 Asistencia a las siguientes reuniones virtuales: (12 de junio) Reunión Información Seguimiento planes 2026 – (19 de junio) Reunión mesa de apoyo a proceso Misionales periodo mayo- (22 de junio) Reunión equipo reincorporación- (23 de junio) Reunión de gestión documental- diligenciamiento del FUID- (25 de junio) Comité mensual ARN Tolima y Reunión mesa técnica de vivienda- (30 de junio) Convocatoria – Sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación. Se realiza la observacion que algunos soportes de las reuniones virtuales no se cargan, ya que aun por parte de las personas que organizaron dicho espacio, no han remitido la evidencia. Soportes 8.1 Listados de asistencias 8.2 Listados de asistencias y evidencias.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	9.1 Durante este periodo no se entregaron planillas de asistencia psicosocial, ya que las asistencias se realizaron mediante ARPA. Se entrego FUID el 18 de junio de 2026, con 3 reportes del plan de reincorporación individual anual Firmado y el 19 de junio de 2026, FUID, con 4 reportes del plan de reincorporación individual anual Firmado (correspondiente de fechas finales del mes de mayo, que tuvieron errores de pantalla y que se solucionaron en el mes de Junio) 9.1 Escáner de los FUID

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ARNULFO GUZMAN DIAZ Firmado digitalmente por ARNULFO GUZMAN DIAZ		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	ARNULFO GUZMAN DIAZ	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha: *30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx